



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Cesar Fernando Larrarte
Demandado	José Darío Cerón Silva y Otros
Radicación N.º	76 001 31 05 001 2018 00522 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 2125

Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante auto interlocutorio No. 1066 del 23 de agosto de 2022, se fijó fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 77 y 80 del CPT y la SS, dentro del proceso de referencia para el jueves 20 de octubre de 2022 a las 08:30 AM.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, toda vez que fue citado para la realización de una reunión de jueces, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17

Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **lunes veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)** a las **08:30 am**, para que tenga lugar la audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 77 y 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Cfn



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

28 DE OCTUBRE DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA